

Espita; Yucatán a 30 de Julio de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información

C. Glendy María Caamal Chulím
TITULAR DE LA UMAIP MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted para informarle que lo relativo a la existencia de las **Reglas sobre concesiones, licencias y permisos o autorizaciones** de acuerdo con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo del 1° de Septiembre de 2012 al 30 de Junio de 2013, no se encontró la información mencionada, esto en razón de que no se han elaborado dichos documentos, por lo que se declara su INEXISTENCIA.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
ESPITA, YUCATÁN.
2012 - 2015

ATENTAMENTE:


LUIS FLORES UC CAAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:	Secretaría H. A. I.
Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:	Luis Flores Uc Caamal
Nombre y firma del Titular de la UMAIP:	Glendy Ma. Caamal Chulim
Fecha de generación del documento:	30/Jul/2013
Fecha de actualización de la información:	09/sep/2013